

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO ORIGINAL PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UNA PLANTA PILADORA DE ARROZ EN EL SECTOR COLONIA BABAHYO, PUERTO SALAZAR, CRUZCHICTA, AGUA SANTA Y TERRITORIOS CIRCUNDANTES. MC0-GADPN-023-2018.

Trabajos efectuados mediante contrato celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo y COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CLENIROP S. A., en el cañon Tena, Provincia de Napo.

MONTO DEL CONTRATO \$ 127.657.56 USD.

En la ciudad de Tena a los 14 días del mes de Mayo de 2019 comparecen por una parte el Ing. Luis Santiago Zarate, miembro de la comisión designado por el Director de Gestión de Vialidad e Infraestructura para el Desarrollo mediante memorando Nro. 072-GADPN-DEVID del 08 de Mayo de 2019, el Ing. Gabriel Tintín Administrador de la obra y por otra parte COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CLENIROP S. A., en su calidad de contratista quienes convienen en suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Provisional de la obra contenida en las siguientes cláusulas:

a) ANTECEDENTES:

Mediante contrato celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo y COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CLENIROP S. A., con fecha 09 de Octubre de 2018, por un valor de \$127,657.56 USD., se adjudicó el contrato para LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UNA PLANTA PILADORA DE ARROZ EN EL SECTOR COLONIA BABAHYO, PUERTO SALAZAR, CRUZCHICTA, AGUA SANTA Y TERRITORIOS CIRCUNDANTES, con un plazo de ejecución de 90 DÍAS calendario a contarse a partir desde la entrega del anticipo.

b) INSPECCIÓN DE LA OBRA:

Dua vez verificada la obra se establece que fue ejecutada de acuerdo a lo previsto en los documentos habilitantes entregados al Contratista por parte del Contratante y recibido a satisfacción por la comisión.

d.1 OBSERVACIONES:

Ajuste de bandos, colocación de apoyo para la segunda torre y colocación del vidrio de la lámpara central.

c) LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Fecha de suscripción del contrato:	09 de Octubre de 2018
Plazo de ejecución:	90 días
Fecha de entrega del anticipo:	15 de Noviembre de 2018
Fecha de terminación del contrato:	13 de Febrero de 2019
Fecha de solicitud de recepción provisional:	03 de Mayo de 2019
Fecha de solicitud de recepción definitiva:	
Incremento de plazo por órdenes de cambio:	
Incremento de plazo por entrega tardía:	34 días
Incremento de plazo por fuerza mayor:	
Fecha real de terminación del contrato:	03 de Mayo de 2019

Como resultado de la liquidación de plazos el contratista AOTI S.A. tiene mora
Mora 48 días.

Valor diario de la Mora por mora \$: 127,66 Valor total por mora \$: 6,127,56

d) TRABAJOS CONTRATADOS Y EJECUTADOS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDADES		PORCENTAJE
			CONTRATADA	EJECUTADA	EJECUTADO
PRELIMINARES					
01	Replanteo y nivelación	m2	356.60	288.20	78.61%
EXCAVACIONES Y RELLENOS					
02	Excavación de cimientos y pilotes	m3	63.31	65.36	103.22%
03	Relleno compactado en capas de 20 cm con materiales afín	m3	47.50	37.98	79.96%
04	Relleno con lestra compactado en capas de 20 cm	m3	121.20	98.90	80.02%
HORMIGONES					
05	Replanteo de H. Simple f'c=140 kg/cm2	m3	3.86	4.06	105.18%
06	Hierro estructural fy= 4200 kg/cm2	kg	2432.00	2712.05	92.67%
07	Hormigón simple en pilotes f'c=210 kg/cm2	m3	11.70	10.25	87.61%
08	H. simple en cadenas f'c=210 kg/cm2	m3	6.10	5.21	93.61%
09	Hormigón ciclópico (50% H.S f'c=180 kg/cm2 - 50% P.)	m3	12.07	11.53	95.53%
10	H. simple en vigas f'c= 210 kg/cm2	m3	1.20	1.71	142.50%
11	H. simple en losas f'c=210 kg/cm2	m3	0.81	1.12	138.27%
12	H. simple en columnas f'c=210 kg/cm2	m3	3.30	5.34	161.82%
ESTRUCTURA METALICA					
13	Estructura metálica acero A-36	kg	2385.00	2385.80	100.00%
14	Placa metálica de apoyo ASTM 36 - 300x600x12 mm	q	6.00	6.00	100.00%
15	Tubería de petróleo de 3-1/2" en pórtico y viga superior (tubo patrocinado por GAD Provincial Napo)	kg	2170.00	4146.21	191.07%
CUBIERTA METALICA					
16	Cubierta metálica dura techo e=0.45 mm	m2	540.00	562.00	104.07%
17	Tensores de varilla corrugada	kg	190.00	183.05	96.34%
18	Malla armex R-335 8 mm 15x15	m2	104.60	105.84	101.19%
19	Canalón recolector agua lluvia	m	22.00	26.40	120.00%
20	Bajante de agua lluvia (PVC 110 mm)	m	42.00	24.00	57.14%
CUBIERTA METALICA					
21	Contra piso H.S f'c=180 kg/cm2 E=7 cm malla armex R 84 (15x15x4 mm)	m2	303.00	276.23	91.17%
22	Masillado de contra piso	m2	303.00	276.23	91.17%
MAMPOSTERIA					
23	Mampostería de bloque e=15 cm	m2	335.00	356.29	106.36%
24	Enlucido vertical paiteado fino	m2	688.00	805.72	117.11%
RECUBRIMIENTO DE PAREDES					
25	Pintura interior y exterior	m2	690.00	798.07	115.79%
26	Cerámica para pisos 30x30 cm	m2	17.50	18.41	105.20%
INSTALACIONES ELECTRICAS					
27	Instalación eléctrica (iluminación - foco- 100w)	pío	3.00	3.00	100.00%
28	Instalación eléctrica (tomacorrientes dobles)	pío	6.00	6.00	100.00%
29	Luminaria 400w-220 v	u	3.00	3.00	100.00%
30	Tablero de control de 8-12 puntos	u	1.00	1.00	100.00%
PUERTAS Y VENTANAS					
31	Puertas paneadas de madera (0.70x2.10) incl. Cerchero, marco y tapamarco	u	1.00	1.00	100.00%
32	Puertas paneadas de madera (0.90x2.10) incl. Cerchero, marco y tapamarco	u	1.00	1.00	100.00%
33	Puerta metálica enrollable	m2	1.10	10.81	972.25%
34	Ventanas corrediza de aluminio y vidrio de 4 mm	m2	1.70	1.58	93.73%
PIEZAS SANITARIAS					

37	Instalación sanitaria (F"WC, 3" y 4")	pie	3.90	3.90	100.00%
38	Rajilla de piso 3" - aluminio	"	1.00	1.00	100.00%
39	Instalación de agua potable (PVC 1/2")	pie	2.00	2.00	100.00%
40	Caja de revisión 6 50x0 6x0 60 m con tapa	"	2.00	2.00	100.00%
41	Canalización exterior pvc = 110 mm	m	18.00	11.96	66.44%
FOSA SEPTICA					
42	Limpieza del terreno	m2	24.75	7.56	30.51%
43	Excavación de fosa	m3	15.60	14.82	95.06%
44	Mejoramiento de suelo en base de fosa	m3	1.60	1.60	100.00%
45	Hormigón simple en replantillo en base de fosa (c = 80 kg/cm2)	m3	0.75	0.75	100.00%
46	Hormigón simple en piso, paredes y tapa de fosa (c = 2100 kg/cm2)	m3	3.75	3.74	99.73%
47	Entradas de aguas servidas (incluye sólidos)	pie	1.00	1.00	100.00%
48	Salida de aguas servidas (solo líquidos)	pie	1.00	1.00	100.00%
49	Entrada de aguas servidas (solo líquidos)	pie	1.00	1.00	100.00%
50	Drenaje de agua tratada	pie	1.00	1.00	100.00%
51	Ducto de ventilación tubo PVC de 2"	pie	1.00	1.00	100.00%
52	Hieno estructural fy=4200 kg/cm2	kg	136.60	128.15	93.88%
VARIOS					
53	Vereda perimetral (c=180 kg/cm2)	m2	83.00	68.71	81.89%
54	Pareda informativa 2.44 m x 1.22 m	"	1.00	1.00	100.00%
EQUIPOS					
55	Provisión, instalación y pruebas de funcionamiento de paludosa de arroz capacidad 40 qn/h	"	1.00	1.00	99.63%

e) LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Los pagos se realizarán mediante planillas de avances y planilla de liquidación debidamente aprobada por el Fiscalizador de la obra, que se detallan a continuación.

VALORES PAGADOS POR PLANILLA:

		PLANILLA 1 DE AVANCE	PLANILLA 2 DE AVANCE	PLANILLA 3 DE AVANCE	PLANILLA 4 DE AVANCE	PLANILLA LIQUIDACION	REAJUSTE
RETENCIONES	VALOR	7,763.94	7,697.51	16,914.49	27,410.07	47,871.39	1,488.48
	ANTICIPO	3,881.97	3,848.74	10,457.25	13,705.04	37,640.00	0.00
	IRENTA (1%)	77.64	76.98	369.14	274.10	0.00	0.00
	MULTAS	382.97				5,714.59	
	OTROS						
LIQUIDO		3,421.36	3,771.77	18,088.10	13,430.93	4,486.00	1,488.48

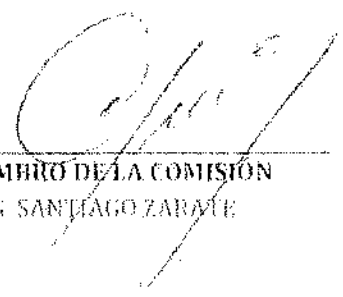
e.1 LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

La Institución adeuda al contratista el valor de \$5,616.31 U.S.D por motivo del pago de la planilla de liquidación y reajuste de precios.

f) DEVOLUCIONES:

LAS GARANTIAS DE IFFY

Para constancia de fe y conformidad con lo expresado se suscribe la presente **Acta de Recepción Provisional** de original y cuatro copias de igual tenor y contenido, por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia.


MIEMBRO DE LA COMISION
ING. SANTIAGO ZARATE


ADMINISTRADOR
ING. GABRIEL TINTIN


CONTRATISTA
COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CENIROP S. A.

Acta de Recepción Provisional



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

INFORME DE EJECUCIÓN DE OBRA

FECHA:	Tena, 14 de Mayo de 2019
PARA:	DIRECTOR FINANCIERO
ASUNTO:	Remitiendo planilla Nro. 05 de liquidación

ANTECEDENTES:

Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la Entidad Provincial resolvió aprobar los pliegos del proceso **MCO-GADPN-023-2018**, para la **"CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA PLANTA PILADORA DE ARROZ EN EL SECTOR COLONIA BABAHYOYÓ, PUERTO SALAZAR, CRUZ CHICTA, AGUA SANTA Y TERRITORIO CIRCUNDANTES, PARROQUIA CHONTA PUNTA, MARGEN IZQUIERDO"**, PROVINCIA DE NAPO, CANTÓN TENA.

Luego del proceso correspondiente la máxima autoridad de la Entidad provincial, mediante resolución N° **AD -GADPN-084-2018**, de fecha 27 de septiembre de 2018, adjudica la ejecución de la obra en referencia al **oferente, COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES CLENIROP S.A.**, representado por el señor Carlos Lenin Romero Pérez

ANÁLISIS DE PLAZOS:

Fecha de suscripción del contrato:	09 de octubre de 2018
Fecha de entrega del anticipo:	15 de noviembre de 2018
Plazo contractual	90 días
Fecha de terminación del contrato:	13 de febrero de 2019
Prórroga de plazo	34 días
Fecha de terminación del contrato + prórroga:	19 de marzo de 2019
Presentación planilla N°05 de liquidación:	03 de mayo de 2019
Fecha real de terminación del contrato:	03 de mayo de 2019
Porcentaje ejecutado a la fecha:	100%

ANÁLISIS ECONÓMICO:

Monto del contrato:	125.657,56 USD
Valor Planilla N°05 de liquidación:	47.871,39 USD
Descuento Anticipo:	42.640,80 USD
Reajuste de precios:	550,34 USD
Multas (15 días):	5.714,39 USD

Líquido al contratista:	5.046,33 USD
-------------------------	--------------

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

INFORME

Con fecha 30 de octubre de 2018, el Ingeniero Civil Wilier Frías en calidad de Director de Gestión de Fiscalización, subrogante, designa con Memorando N° 1098-2018 DGFIS fiscalizador de la obra **"CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA PLANTA PILADORA DE ARROZ EN EL SECTOR COLONIA BABAHYOYO, PUERTO SALAZAR, CRUZ CHICTA, AGUA SANTA Y TERRITORIO CIRCUNDANTES, PARROQUIA CHONTA PUNTA, MARGEN IZQUIERDO", PROVINCIA DE NAPO, CANTÓN TENA**, al Ingeniero Alex Patricio Quingaluisa, con el objeto de asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista para la ejecución del proyecto en mención.

Mediante memorando N° 0768-2018-DAT la Leda. Nancy Ron, Directora de apoyo de Tesorería Encargada, informar que con fecha 15 de noviembre de 2018, se acredita el valor de 63.828,78 dólares americanos a favor de la **COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES CLENIROP S.A., representado por el señor Carlos Lenin Romero Pérez**, pago realizado en calidad de anticipo del 50% del monto del contrato para la **CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA PLANTA PILADORA DE ARROZ EN EL SECTOR COLONIA BABAHYOYO, PUERTO SALAZAR, CRUZ CHICTA, AGUA SANTA Y TERRITORIO CIRCUNDANTES, PARROQUIA CHONTA PUNTA, MARGEN IZQUIERDO", PROVINCIA DE NAPO, CANTÓN TENA.**

Mediante Oficio N°-004 de fecha 05 de diciembre de 2018, el señor Carlos Lenin Romero Pérez, representante legal de la **COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES CLENIROP S.A.**, en calidad de contratista, solicita la revisión y aprobación de la planilla de avance 1 del contrato en referencia.

Con Oficio N°- 252-DGVID-GADPN-2018 de 12 de diciembre de 2018, luego de revisada la planilla por parte de la Fiscalización, se devuelve al contratista la planilla de avance 1 de la obra con la finalidad de que se sirva corregir las observaciones realizadas y de esta manera continuar con el trámite pertinente.

Finalmente mediante Oficio N°005- del 20 de diciembre del 2018, el señor Carlos Lenin Romero en calidad de contratista y representante legal de la **COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES CLENIROP S.A.**, luego de haber realizado las correcciones a las observaciones realizadas por el Fiscalizador, remite nuevamente la planilla de avance 1 de la obra y solicita se continúe con el trámite correspondiente para la liquidación de la misma.

Es importante señalar que el Fiscalizador del contrato en el Informe mensual de Fiscalización, correspondiente a la planilla de avance 1 del contrato, aplica la multa de 3 días de mora por incumplimiento del cronograma valorado de trabajos en los rubros correspondientes a dicha planilla.

Con Oficio 009- de 08 de enero de 2019, el señor Carlos Lenin Romero en calidad de contratista y representante legal de la **COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES CLENIROP S.A.**, solicita la revisión y aprobación de la planilla de avance 2 del contrato en referencia.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Con Oficio N°- 008-DGVID-GADPN de fecha 09 de enero de 2019, se devuelve al contratista la planilla de avance 2 del contrato con la finalidad de que proceda a realizar las correcciones señaladas por el Fiscalizador de la obra.

Mediante Oficio 010 de fecha 16 de enero de 2019 la **COMPANÍA CONSTRUCCIONES CLENIROP S.A.**, luego de realizadas las correcciones respectivas remite de manera formal nuevamente la planilla de avance 2 del contrato a fin de que se proceda con el trámite de liquidación correspondiente.

Mediante Oficio N° 011 de fecha 17 de enero de 2019, el contratista del proyecto, solicita se le conceda la ampliación de 50 días plazo debido a que la entrega de tubería de petróleo correspondiente al rubro N° 15, se realizó en su totalidad el 22 de diciembre de 2018 y en vista de no existir en stock del GAD Provincial de Napo la cantidad de 23 tubos de petróleo de 3 1/2" especificada en el plano para completar la tubería ya entregada anteriormente para el proyecto, se solicitó el cambio al diseñador por tubería de 2 7/8". La ejecución del rubro N° 15 se realizó con grúa de izaje y este medio requiere espacio de movimiento seguro, lo cual produjo un retraso en varias actividades como: colocación de correas, techo, hormigón en columnas, vigas y losas, mampostería entre otras.

Mediante Memorando N° 008-AQS-DGF de fecha 04 de febrero de 2019, luego de analizado el pedido de ampliación de 50 días plazo realizada por el contratista el fiscalizador previo a la autorización de plazo requerida por el contratista, procede a contabilizar los días de retraso en el cronograma tomados en cuenta desde el 28 de noviembre al 20 de diciembre de 2018, verificando que han pasado 22 días calendario, de igual forma revisado el incremento de ese rubro de estructura con tubería de petróleo (rubro 15), en el cual se ha contratado el peso de 28 tubos y no consta el peso de los 23 tubos adicionales, los mismos que sirven para completar la estructura, por lo que se ha calculado el peso de esos tubos, se requiere 12 días, determinando que para la ejecución del incremento se sugiere autorizar el plazo de 34 días calendario.

Analizados los justificativos presentados por el Contratista y en calidad de Administrador del contrato mediante Acta de fecha 04 de febrero de 2019, se procede a conceder la autorización de Ampliación de plazo de 34 días calendario, tiempo suficiente para concluir con la ejecución de todos los rubros pendiente y cumplir con el objeto del contrato.

Con Oficio N°-016 de fecha 05 de febrero de 2019, el señor Carlos Lepin Romero en calidad de contratista y representante legal de la **COMPANÍA CONSTRUCCIONES CLENIROP S.A.**, solicita la revisión y aprobación de la planilla de avance N°3 del contrato en mención, correspondiente al periodo 01 al 31 de enero de 2019.

Ante este requerimiento y de conformidad a lo expuesto en el Informe de Fiscalización presentado por el fiscalizador con fecha 18 de febrero de 2019, se determina que la obra a la fecha tiene un avance del 41.03 %, correspondiente al avance económico y físico.

Con fecha 06 de marzo de 2019, mediante oficio N°-017, el contratista entrega la planilla de avance N°-04, perteneciente al periodo 01 al 28 de febrero de 2019 con anexos y el informe ambiental correspondiente.

Mediante Memorando 011-AQS-DGF del 13 de marzo de 2019, el Ingeniero Alex Patricio Quingabusa, fiscalizador de la obra **CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA PLANTA**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CHICTA, AGUA SANTA Y TERRITORIO CIRCUNDANTES, PARROQUIA CHONTA PUNTA, MARGEN IZQUIERDO", PROVINCIA DE NAPO, CANTÓN TENA, informa que una vez revisada la planilla de avance N-04 entregada por el contratista, se ha verificado que debe realizar algunas correcciones, y solicita devolver al contratista la documentación para que proceda con las correcciones respectivas.

Con oficio N-112-DGVIO-GADPN de fecha 18 de marzo de 2019, se oficia al contratista y se devuelve la planilla de avance N-04 para que proceda a realizar las correcciones y poder continuar con el trámite pertinente.

Mediante Oficio N-025 de 09 de abril de 2019, nuevamente el contratista remite la planilla de avance N-04 con las debidas correcciones.

Mediante Memorando N-051S-2019-DGFI del 17 de abril de 2019, el Ingeniero Alex Quingaluisa -Fiscalizador, informa que la planilla avance N-04 del contrato ha sido revisada y aprobada y solicita continuar con el trámite para el pago de la misma.

Mediante Oficio N-019-Clenirop-2019 del 22 de abril de 2019, suscrita por el contratista, la cual informa que no existe en el mercado la balanza mecánica y se procederá a instalar una balanza electrónica.

Mediante Memorando 025-AQS-DGE-A del 22 de abril de 2019, el Ingeniero Alex Quingaluisa -Fiscalizador, sugiere al Administrador del contrato el cambio de la balanza especificada por una balanza electrónica la cual es de característica superior que la referida.

Con oficio-150-DGVIO-GADPN del 23 de Abril de 2019, suscrito por el Administrador del contrato, la cual autoriza el cambio de la balanza manual a una balanza electrónica.

Con oficio Nro. 021 del 03 de Mayo de 2019, el contratista entrega la planilla 5 de liquidación comprendido al periodo 01 de marzo al 03 de Mayo de 2019, para su respectiva revisión y aprobación.

Con oficio Nro. 023-Clenirop-2019 del 03 de Mayo de 2019, el contratista solicita la recepción provisional de la obra una vez concluida.

Mediante Memorando 027-AQS-DGE del 07 de Mayo de 2019, el Ingeniero Alex Quingaluisa -Fiscalizador, informa que la obra fue finalizada por lo que solicita miembro de la comisión técnica para su respectiva recepción provisional.

Mediante Memorando 030-AQS-DGE-MCO del 08 de Mayo de 2019, el Ingeniero Alex Quingaluisa -Fiscalizador, informa que una vez revisada la planilla 5 de liquidación entregada por el contratista, se ha verificado que debe realizar algunas correcciones, y solicita devolver al contratista la documentación para que proceda con las correcciones respectivas.

Con oficio 155-DGVIO-GADPN-OP del 08 de Mayo de 2019, el administrador del contrato remite la planilla 5 de liquidación al contratista para que realice la respectiva corrección.

Con oficio Nro. 023 del 14 de Mayo de 2019, el contratista ingresa la planilla 5 de liquidación con las correcciones realizadas para la respectiva aprobación.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Mediante Memorando - 032 - AQS - DGE - MCO del 14 de mayo de 2019, el ingeniero Alex Quingaluisa -Fiscalizador, informa que la planilla N°05 de liquidación del contrato ha sido revisada y aprobada y solicita continuar con el trámite para el pago de la misma.

CONCLUSIONES

Con los antecedentes señalados, y considerando que la obra avanzó conforme al cronograma reprogramado y se encuentra finalizada, remito la planilla N° 05 de liquidación del contrato, **CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA PLANTA PILADORA DE ARROZ EN EL SECTOR COLONIA BARAHOYO, PUERTO SALAZAR, CRUZ CHICTA, AGUA SANTA Y TERRITORIO CIRCUNDANTES, PARROQUIA CHONTA PUNTA, MARGEN IZQUIERDO**, PROVINCIA DE NAPO, CANTÓN TENA, con la finalidad de que se proceda con el pago respectivo de conformidad con la documentación que se anexa.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gabriel Tintín".

Ing. Gabriel Tintín
ADMINISTRADOR